

**DISCURSO DEL SEÑOR CARLOS HUGO AVILA MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA
EN OCASIÓN DE LA TERCERA REUNION DE LOS ESTADOS PARTE DE LA
CONVENCION SOBRE MUNICIONES EN RACIMO
(del 11 al 14 de septiembre, Oslo, Noruega)**

Su Excelencia Embajador Steffen Kongstad, Presidente-designado de la Tercera Reunión de los Estados Parte,

Excelencias de los Estados participantes,

Señoras y señores:

Primero que todo, la Delegación de Guatemala agradece la hospitalidad del Gobierno y el pueblo del Reino de Noruega, al llevar a cabo la Tercera Reunión de los Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo. Asimismo desea felicitar a Su Excelencia El Embajador Steffen Kongstad, deseándole muchos éxitos en su gestión como Presidente-designado de esta Reunión.

Como ustedes saben, Guatemala es un país que promueve las relaciones de paz en el mundo y que no produce, no utiliza ni almacena municiones en racimo. En ese sentido, Guatemala acompañó desde un inicio el proceso de Oslo que dio lugar a la Convención sobre Municiones en Racimo.

Por lo anterior, el Estado de Guatemala expresa su satisfacción por la celebración de la presente reunión que nos vuelve a reunir para avanzar en la erradicación de estas armas.

El Estado de Guatemala comparte la preocupación mundial generada por las municiones en racimo y por lo tanto se congratula porque actualmente 75 Estados son parte de este tratado internacional y porque varios Estados estén muy avanzados en el proceso de ratificación o adhesión al mismo.

Asimismo se congratula por los avances que se han registrado en la destrucción de reservas de municiones en racimo, en la limpieza y destrucción de restos de las misma, en la asistencia a las víctimas, en la cooperación internacional, en las medidas de implementación nacional y en la presentación de los informes, tal como nos lo muestra el documento denominado *Oslo Progress Report*.

Vemos que la Convención, al poco tiempo de haber entrado en vigor, ha generado toda esta corriente de acciones estatales y de las organizaciones no gubernamentales que difícilmente se hubieran dado si la Convención no existiera.

Asimismo, vemos con satisfacción que cada vez más se afianza el estigma a nivel mundial hacia estas armas de efecto indiscriminado.

Guatemala está convencida que la Convención contribuye a reforzar las prohibiciones de derecho internacional humanitario relativas a la prohibición del empleo de medios y métodos de guerra que causen males superfluos o sufrimientos innecesarios y a la prohibición de ataques indiscriminados, ya que las municiones afectan sin distinción a la población civil y a objetivos militares y las municiones sin estallar, contaminan por mucho tiempo territorios que pudieran ser utilizados para actividades productivas.

Señor Presidente:

En cumplimiento de la Convención y el Plan de Acción de Vientián, el Estado de Guatemala tiene el agrado de anunciar que recientemente el Congreso de la Republica aprobó la ley sobre Municiones en Racimo y/o bombetas explosivas a través del Decreto 22-2012 de fecha 14 de agosto de 2012 la cual prohíbe el empleo, desarrollo, producción, adquisición, almacenamiento, conservación o transferencia directa indirectamente, fabricación, importación, exportación, intermediación, tenencia o portación ilegal de municiones en racimo y/o bombetas explosivas y penaliza a quien realice cualquiera de estas conductas. Con esto, Guatemala pone de manifiesto su compromiso con las obligaciones que se derivan de la Convención y su interés por seguir apoyando el esfuerzo internacional para eliminar las municiones en racimo en el mundo.

Guatemala es actualmente un país que afortunadamente no sufre las secuelas de las municiones en racimo. Sin embargo, en cumplimiento de la Convención, el Estado de Guatemala considera que todos los Estados Parte tenemos un rol fundamental mientras las municiones en racimo sigan existiendo en este mundo. Es por eso que hemos adoptado la legislación anteriormente citada

Señor Presidente,

Estamos presentes en esta reunión porque consideramos que es posible aspirar a un mundo sin municiones en racimo. Por eso Guatemala quiere invitar a los Estados Parte, a los Estados que no lo son aún, a los organismos internacionales y a las organizaciones no gubernamentales a que continuemos nuestro trabajo por eliminar las municiones en racimo para siempre.

Muchas gracias